



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Fiscalía General de la República

816
825

Célula de **AGENCIA DÉCIMA QUINTA**
Investigación: **INVESTIGADORA UEIDCSPCAJ**
Carpeta de **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019**
Investigación:
Oficio No: **UEIDCSPCAJ-032/2020**
Asunto: **RESGUARDO DE NUMERARIO**

CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO, a 10 DE FEBRERO DE 2020

LIC. JUAN SÁNCHEZ CONTRERAS.
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL
Y REGISTRO DE ASEGURAMIENTOS
MINISTERIALES:
PRESENTE:

Recibi otro original y
cheques numerados 6089 y 6090
de la cuenta de BBVA Bancomer
Lic. Juan Sánchez Contreras
10-Febrero-2020
21:00 hrs

Por este conducto me permito informar a usted que en autos de la carpeta de investigación FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019, obra comparecencia del día de la fecha del licenciado Ricardo Contreras Gómez, en representación de los CC. Max El Mann Arazi y André El Mann Arazi, en donde exhibió en ante la autoridad ministerial dos cheques de caja de la institución Bancaria BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero, el primero de ellos número 0006089, expedido por BBVA Bancomer, de fecha 10 de febrero de 2020, expedido a favor del Beneficiario Fiscalía General de la Republica, por la cantidad de \$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M/N), y el segundo cheque de caja número, 0006090, de fecha 10 de febrero de 2020, expedido a favor del Beneficiario Fiscalía General de la Republica, de \$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M/N), **solicitando se resguarde dichos documentos que contienen la descripción del numerario citado y se realice todo los trámites necesarios ante las instancias correspondientes para el debido resguardo, así como la apertura de cuenta correspondiente, para su deposito debiendo remitir a esta Autoridad ficha de deposito correspondiente.**

Lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 109 fracción XXIV y XXV, 131 fracciones V y XXII, 138, 204, 213 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA DÉCIMA QUINTA INVESTIGADORA UEIDCSPCAJ
ESTADO DE CIUDAD DE MEXICO
LIC. SERGIO DANIEL CALLEJAS SANTOS

